ANO XI — MIERCOLES 12 DE ENERO DE 1910 — NUM. 1.895

# EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Diario de información y de intereses generales y locales

SUSCRIPCIÓN
SEGOVIA, mes.......... 1 peseta.
FUERA, trimestre..... 3'50 id.
NUMERO SUELTO 5 CTS.

DIRECTOR: RUFINO CANO DE RUEDA

ADMINISTRACION
PLAZA DE CORPUS, 11
REDACCION É IMPRENTA
SAN AGUSTIN, 7

APARTADO NUMERO 11 || SERVICIO ESPECIAL TELEGRÁFICO Y TELEFÓNICO.—MERCADOS.—PUBLICIDAD || TELEFONO NUMERO 25.

DE POLITICA

## El juego está visto

No hay manera de que una parte de la prensa liberal deje de la mano al señor Maura, como si á cada momento temiera ver al jefe ilustre del partido conservador ocupar de nuevo la presidencia del Consejo.

Todos los días nos dicen lo mismo.

Que si el señor Maura desiste de la actitud adoptada en su famoso discurso del Senado; que si se mantiene en la misma situación irreconciliable con el gobierno liberal; que si hay ó no hay malestar en las filas conservadoras; y en fin, otras mil caprichosas interpretaciones respecto al criterio actual del señor Maura.

Todo esto demuestra bien á las claras una cosa; que la personalidad del señor Maura, aún en la oposición, inspira hondas preocupaciones á las falanges radicales, y que sus mismos enemigos justifican con esta conducta la decisiva influencia que necesariamente ha de ejercer el jefe del partido conservador en los destinos del país, esté donde esté.

Lo que no pasa de ser una solemne paparrucha, es esa eterna cantinela á que se entregan algunos periódicos liberales, haciéndonos creer á todas horas que el partido conservador se disuelve por las irreductibles y continuas discordias que le trabajan, y que la jefatura del señor Maura está puesta en entredicho por sus mismos amigos políticos.

Las fuerzas conservadoras están dando ahora en la oposición como antes dieron desde el poder, pruebas concluyentes de su firme adhesión y su inquebrantable disciplina á la autoridad del jefe.

A pesar de los procedimientos puestos en juego por algunos liberales de poco recta intención, para sembrar recelos y antagonismos en el partido que acaudilla el señor Maura, y á pesar de los anuncios sensacionales que aparecen frecuentemente en algunos periódicos de dudosa seriedad, sobre próximos y transcendentales acontecimientos en el seno de la gran familia conservadora, la realidad se impone á todas estas campañas de un apasionado interés político; y los hechos dicen mejor que las palabras, que el partido conservador se mantiene hoy tan compacto y unido como lo estuvo desde los primeros momentos, y que tiene puesta toda la confianza en su ilustre jefe, para ser garantía y sostén del orden y del trono, estando pronto á impedir con sus fuerzas cualquier peligrosa aventura á que quisieran llevarnos los radicalismos de toda especie, los fanáticos de la derecha y los demagogos de la izquierda.

## LA CUESTIÓN DEL MERCADO

Por debida cortesía y sincera estimación á nuestro apreciable amigo don Angel de Arce y Rodríguez, firmante de un artículo en el que sostiene la teoría de que no necesita el Ayuntamiento autorización superior para que rija y se celebre en Segovia el mercado dominical, escribimos estas líneas sobre el mismo asunto.

No es cosa de repetir cuanto anteayer dijimos; están en pie nuestros argumentos.

Por la teoría del señor Arce, los Ayuntamientos pueden acordar y *ejecutar* cuanto estimen conveniente sobre materias de su exclusiva competencia, con tal de que sus acuerdos no hayan sido apelados. O lo que es lo mismo, que si en materia de instituciones sanitarias *que como los mercados son de la exclusiva competencia de los Ayuntamientos* se ocurriera á alguna Corporación el abuso de establecer un lazareto en el centro de la Plaza Mayor podría hacerlo si nadie apelaba, á pesar de las prevenciones de las leyes y reglamentos de Sanidad.

El señor Arce ha confundido la competencia municipal con el ejercicio de la misma y olvida que la ley del descanso dominical, sin arrebatar á los Ayuntamientos la facultad de establecer ferias y mercados, les impone la obligación de ejercerla sin contrariar á ninguna ley del reino.

De ahí que el Gobernador civil y la misma Alcaldía de Segovia hayan procurado que la cuestión no quede resuelta por la propia virtualidad del acuerdo y entiendan que al Gobierno compete resolver, suspendiendo entretanto la apertura del mercado. Explique el señor Arce á aquellas autoridades su peregrina teoría sobre los recursos de alzada y le dirán que vive en un lamentable error al aplicarlos á este caso, y leerán el artículo 3.° adicional del Reglamento del descanso dominical *de cuya aplicación se trata* que textualmente dice: «El Gobierno reso verá las dudas á que dé lugar la interpretación y *aplicación* de la ley, oyendo al Instituto de Reformas Sociales y demás Corporaciones que estime conveniente».

Y créanos el señor Arce; lo peor que puede hacer el Ayuntamiento es presentar ante el Gobierno la cuestión tal y como se halla planteada. Lo procedente será solicitar el mercado justificando su necesidad.

Y todo lo que sea separarse de este camino, es perder tiempo y emergirse en discusiones bizantinas.

DE MARRUECOS

## ¿El Sultán loco?

El periódico de París «La Patrie» publica la siguiente información, cuya autenticidad dice que garantiza:

«La situación desesperada en que Muley Hafid ha encontrado Marruecos, el insensato orgullo que se ha apoderado de él desde su elevación al Trono, han producido una perturbación en el cerebro del Sultán, y á este estado de enfermedad hay que atribuir los momentos de abatimiento, seguidos, sin razón ni motivo, por arrebatos furiosos, de que los periódicos han hablado.

Así deben serle perdonadas muchas cosas á un hombre que, siguiendo consejos perniciosos de algún allegado, no contento con usar la morfina, busca en el whisky y el Champagne el olvido á los disgustos que debe a su cargo.

La favorita de Muley Hafid actualmente es su propia hermana.

Esta linda joven es hija de distinta madre (de la de Muley Kebir); pero del mismo padre que Muley Hafid.

Este, olvidando los cuidados y trabajos del Poder, vive en Fez entregado á escandalosas orgías: se embriaga constantemente, y sus excesos sobrepujan á cuanto se ha dicho, y todo hace creer que el Sultán está loco.»

DESPUÉS DE LAS ELECCIONES

## Los que no han votado

Hoy ha sido remitida á la Junta provincial del Censo, por la municipal de Segovia, una relación de los electores que, sin alegar causa ni motivo justificado, dejaron de emitir el sufragio, en las elecciones de concejales celebradas el día 12 de Diciembre último.

Figuran en la citada relación 601 electores, entre los cuales no están naturalmente incluídos los señores sacerdotes y los mayores de 70 años, para quienes la emisión del voto, según la ley, es de carácter voluntario.

Constando el censo de 3.312 electores, resulta que en Segovia ha dejado incumplida la obligación de votar, incurriendo en las responsabilidades consiguientes, un 20 por 100 aproximadamente del cuerpo electoral.

## La carretera de San Ildefonso á Peñafiel

### Variación del trazado

Ayer dió comienzo el período de información pública para la admisión de reclamaciones contra la petición formulada por los Ayuntamientos de Torreiglesias, Otones y Turégano, solicitando la variación del trazado de la carretera provincial de San Ildefonso á Peñafiel, para que en lugar de ir desde el primero de dichos pueblos al kilómetro 27 de la carretera de Boceguillas á Segovia, vaya directamente á Turégano.

Transcurrido dicho término legal sin haberse presentado reclamaciones, se accederá á la variación del trazado solicitada los referidos Ayuntamientos.

## PARA LOS MAESTROS DE LA PROVINCIA

### Vacantes en el escalafón

La Junta provincial de Instrucción pública anuncia en el «Boletín oficial» las siguientes vacantes que existen en las clases retribuidas de los escalafones para el abono del aumento gradual de sueldo.

En el escalafón de maestros han vacado tres plazas de la primera categoría, dos de la segunda y cuatro de la tercera, correspondientes todas al turno de antigüedad, y tres de cada categoría del turno de méritos.

En el de maestras, hay dos vacantes de la primera categoría y dos de la tercera del turno de antigüedad y una de la primera, otra de la segunda, y otra de la tercera del de méritos.

Los maestros y maestras que aspiren á ocupar dichas vacantes lo solicitarán de la Junta en término de 30 días.

DE LITERATURA

## La desierta campiña

A la entrada del pueblo, separada del grupo de casucas, como reina y señora de todas ellas, se alza arrogante la Iglesia donde se venera la imagen milagrosa que sanó enfermos, consoló tristes y alivió desgracias; á la que volvieron sus ojos, pobres y ricos, nobles y plebeyos, reinas y lugareñas, jornaleros y reyes.

Es invierno; y mientras fuera, la nieve se deshila en albos copos, en el retablo y á la luz de dos velas resplandece la Virgen de la hermosura.

Cúbrela regio manto de negro terciopelo.

Manos de reina bordáronle en oro, y es su valor inmenso.

Sobre el pecho destellan los brillantes más valiosos, y las gemas más raras y esplendentes complétan su tocado.

Es víspera de fiesta, y ya luce sus mejores galas esperando la temprana hora de salir en procesión.

. . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . .

Llega la media noche; azota la ventisca; juega el viento haciendo con la nieve remolinos.

Por la desierta carretera acércase el mendigo, vacila, desfallece; el hambre y el cansancio le impiden avanzar. Con la esperanza de llegar al poblado, intenta apresurar su vacilante paso.

Las fuerzas le abandonan, siente frío, grita, pide socorro y el viento con su mujir continuo apaga su voz...

Nadie le oye; nadie le ampara en su miseria. Cae desfallecido, y en su mortal delirio ve que se abren las puertas de la iglesia; se deslumbra con claridad vivísima, y ve á la Virgen que avanza sonriente, vestida con un hábito sencillo que la hace aún más hermosa, y llevando en la mano aquel tesoro de alhajas que constituyen toda su riqueza y oye su voz inefable que le dice: «Toma mis tesoros; véndelos y come tú y da de comer á tantos que como tú mueren de hambre. Yo, la madre del humilde, la madre del que exaltó la caridad por cima de todas las virtudes, no hé menester de tesoros ni riquezas.»

. . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . .

Amanece. Ténue claridad se esparce por el pueblo. En la desierta plaza de la iglesia negrea sobre la nieve un bulto informe... Un perro aulla lúgubre... Es de día.

Gonzalo DE AVILA.

Almanaque biográfico

## El Españoleto

12 de Enero

Hasta no hace mucho tiempo existieron dudas acerca de la patria de Guisepe de Rivera, «el Españoleto», y de la fecha de su nacimiento; pero desde que se dió á conocer su fe de bautismo por Juan Bermúdez, se sabe que aquel gran pintor realista no era napolitano, como asegura Dominici Malteis y otros bibliógrafos extranjeros, y sí que había nacido en Játiva (Valencia) en 12 de Enero de 1588.

Los padres de Rivera pretendieron que éste se dedicara á las letras; mas la decidida afición que demostrara por la pintura, los hizo desistir de su propósito y llevarlo al taller que en Valencia tenía el pintor Francisco Ribalta. En él dió los primeros pasos por la senda que había de conducirlo á la inmortalidad.

Después de vivir algunos años en Roma se trasladó á Nápoles y contrajo matrimonio con la hija de un rico tratante en cuadros, y como ya entonces no le era preciso trabajar para vivir, se dedicó exclusivamente al género de pintura porque sentía desmedida pasión: la de escenas dramáticas, sombrías, en que llegó á aventajar á su maestro Canivaggio.

Desde entonces todo fueron triunfos y glorias para Rivera: la sociedad más culta é influyente de Nápoles le protegió para que prosiguiera el camino emprendido, y el virey, duque de Osuna, prendado del agua fuerte «San Bartolomé desollado por un verdugo», le honró con importantes mercedes, terminando por nombrarle su pintor de cámara, cargo en que lo conservó el conde de Monterey al relevar al de Osuna en el vireinato.

Felipe IV y gran número de personajes de la corte española, también le distinguieron con mercedes y encargos, conducta que siguieron varias comunidades religiosas, dando esto motivo para que el preclaro hijo de Játiva probara que su talento lo mismo podía concebir cuadros tenebrosos, que de un misticismo y una dulzura murillescos.

En 1656, dominado por una tristeza sin límites, originada por la desgracia más grande que puede sufrir un padre todo honradez y cariño, falleció.

## Jefatura provincial de Fomento

### Dos circulares

Por la Jefatura provincial de Fomento se han dictado dos circulares que interesa conocer á los municipios y á los particulares.

La primera da traslado de una comunicación del señor Visitador provincial de Ganadería sobre el abono de cuotas á la Asociación general de Ganaderos del Reino.

La segunda se refiere á la protección á los pájaros y aves útiles á la agricultura, ordenando á los alcaldes que sean inexorables en el cumplimiento y observancia de la ley que regula aquella protección, excitando el celo de los guardas jurados y agentes todos de las autoridades municipales para denunciar y castigar las infracciones.

## Reformas en Gracia y Justicia

**Traslados, suspensiones y destituciones.—Edad para la jubilación.—Los magistrados del Supremo.—Detalles reglamentarios.**

El Real decreto firmado por S. M. el Rey desarrolla una parte del plan de reformas del ministro de Gracia y Justicia y en el amplio preámbulo que le precede, expone su autor el pensamiento general en que aquéllas se inspiran.

La mucha extensión del preámbulo y del articulado nos obliga á trancribir sólo de este último las disposiciones más importantes.

Los primeros artículos se refieren á los traslados, suspensiones y destituciones de los funcionarios de la carrera judicial.

Los fiscales serán libremente destinados á cargos del ministerio fiscal y lo serán previo informe del fiscal á cuyas órdenes sirvan, y del de la territorial.

Las jubilaciones de jueces á los sesenta y cinco años, y de magistrados á los sesenta, se harán previo expediente para justificar que el funcionario no se halla en condiciones de seguir en su destino. Antes de esa edad podrá promoverse tal expediente, si el funcionario se hallare en condiciones físicas ó intelectuales que no le permitan desempeñar acertadamente su cargo.

Cuando un funcionario judicial ó fiscal, antes ó después de cumplir las edades á que se refiere el párrafo anterior deba cesar en el servicio por hallarse impedido física ó intelectualmente, el ministerio fiscal promoverá, ó se abrirá por el presidente del Tribunal respectivo, expediente, en el cual la Sala de Gobierno, oído el interesado, informará de modo terminante si debe ó no continuar en el ejercicio de sus funciones, y lo remitirá al ministerio para su resolución.

Cuando por suspensión de un juez sea de temer la prolongación inconveniente de la vacante, podrá nombrarse por el Gobierno un juez interino, entre los aspirantes á la judicatura, cesantes ó excedentes, con aptitud legal.

Los secretarios ó vicesecretarios de Audiencias provinciales que no hubieran ingresado por oposición, podrán ser trasladados, á su instancia, á cargos iguales, y ser también nombrados jueces cuando reunan las condiciones legales:

Respecto á la puntualidad de los magistrados, si la falta de asistencia fuere de tal naturaleza que implicase negligencia, se comunicará al presidente del Tribunal Supremo, para que haga uso de sus atribuciones disciplinarias.

Ningún magistrado podrá salir de la Audiencia, ni del Tribunal, sin permiso del presidente y sin concluir el trabajo del día.

Los Tribunales se constituirán á su hora, y todos los días los secretarios presentarán al presidente el libro de asistencia.

Se procurará que los magistrados suplentes y los abogados fiscales sustitutos no ejerzan la abogacía, por lo menos en lo criminal.

Los fiscales sustitutos serán, en cuanto á número, los mismos que los propietarios, y donde haya más, se reducirán.

No se dará curso á instancia de permuta de plazas de escribano, ni se hará traslación que la suponga. Los oficios de escribano no son permutables más que en casos de identidad con los notarios.

La retirada por el ministerio fiscal de las acusaciones se acomodará, cuando

M.C.D. 2022

no haya acusador privado, á lo prevenido en la circular de la fiscalía del Tribunal Supremo de 1893.

## Notas del obispado

**Vacantes**

En la S. I. C. de Solsona, se halla vacante la canongía de Doctoral, habiendo de proveerse por oposición; el plazo para presentar documentos expira el 21 de Febrero.

En la Santa Iglesia Primada de Toledo se proveerá por oposición un beneficio vacante de segundo organista; el 30 de Enero termina el plazo.

En la de Santiago de Compostela se anuncian cuatro plazas de salmistas, hasta el 30 de Enero pueden presentarse solicitudes.

En la de Mondoñedo el beneficio de maestro capilla; los que hayan de oponerse presentarán sus documentos antes del 19 de Enero.

## Audiencia provincial

JUICIOS POR JURADOS

Para las causas que se verán en los días que á continuación se expresan en esta Audiencia provincial, han sido designados los siguientes jurados y supernumerarios:

**Partido de Sepúlveda**

Día 29 de Marzo de 1910.—Causa contra Casimiro Martín Velasco, por robo.

Día 30 de Marzo.—Causa contra Bruno Alvarez Sanfrutos, Lesmes Martín Merino, Sebastián Gómez del Alamo y Antonio Fuentenebro Trapero, por sedición.

*(Cabezas de familia)*

Don Frutos Lobo Llorente, Cerezo de Abajo; don Pedro Arcones Ruiz, Navafría; don Isidro Franco Antoranz; Sepúlveda; don Felipe Gil Miguel, Boceguillas; don Cayetano Lobo Martín, Prádena; don Facundo Bravo Lobo, Cantalejo; don Andrés Benito Gilarranz, Barbolla; don Manuel Alvaro Alvaro, Matilla; don Angel López Antón, Sepúlveda; don Gregorio Gómez Andrés, Gallegos; don Esteban Vaquerizo Heras, Fuenterrebollo; don Telesforo Orcajo Garcillán, Pedraza; don Rodrigo Victoriano Guerra, Hinojosas; don Pedro Antoranz García, Urueñas; don Pedro Cano Redondo, Navares de Enmedio; don Quiterio Calvo Heras, Cantalejo; don Francisco García Moreno, Casla; don Juan Pastor Pascual, Valdesimonte; don Juan Díez Ramírez, Cerezo de Arriba, y don Eleuterio Gil Gil, Prádena.

*(Capacidades)*

Don Mariano López Serna, Sepúlveda; don Felipe Asenjo Calvo, Grajera; don Isidoro Guijarro Provencio, Encinas; don Francisco González García, Villaseca; don Pascual Muñoz Sacristán, Fuenterrebollo; don Juan González Pulido, Boceguillas; don Prudencio Amo Sanz, Arcones; don Braulio Mata Escribano, Navafría; don Francisco Frutos Sánchez, Aldealcorbo; don Blas Baeza Bartolomé, Matabuena; don Angel Marañón Polo, Cantalejo; don Lorenzo de Frutos Matesanz, Aldeonsancho; don Feliciano Heras Gómez, Duruelo; don Pablo Tejedor Martín, Arevalillo; don Juan Diego Granada, Turruebuelo, y don Jacinto Sanz Miguel, Cabezuela.

*(Supernumerarios.—Cabezas de familia)*

Don Juan Martín Ondero, Segovia; don Melquiades Garcillán Rodao, íd.; don Juan Rivero Bachiller, íd., y don Perfecto Rivas González, idem.

*(Supernumerarios.—Capacidades)*

Don Luis Gómez García, Segovia, y don Julián Sainz García, idem.

## Redenciones á metálico

El «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» publicó ayer la siguiente circular:

«Puesta en vigor por Real orden circular de 24 del mes próximo pasado la de 19 de Junio de 1908, por la que se autoriza á los excedentes de cupo que sean llamados á filas con objeto de cubrir bajas, para que puedan redimirse del servicio militar activo en el plazo de veinte días, á partir de la fecha en que se les comunique la orden de incorporación, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los individuos de la citada situación incorporados á filas con el indicado fin, y que por hallarse entonces en suspenso toda redención en virtud de lo prevenido en la real orden de 4 de Agosto último no les fué posible llevarla á cabo, puedan efectuarla durante el término de un mes, contado desde esta fecha, debiendo acreditar ante las Delegaciones de Hacienda en que verifiquen el ingreso de las 1.500 pesetas, la fecha en que recibieron la orden de incorporación, justificando de ese modo que no pudieron acogerse á los beneficios de la mencionada real orden de 19 de Junio de 1908, por hallarse en suspenso el derecho á redimirse.»

## CASA DE SOCORRO

Hoy ha sido curado en este establecimiento, la niña de 8 años de edad, Petra Gómez, que presentaba una luxación en la articulación cúbito-carpiana del lado izquieado.

—También ayer recibió asistencia facultativa un vecino de la calle de Perucho, número 7, que se encontraba en completo estado de embriaguez.

## La guerra en Melilla

Melilla 11.

**Moros fusilados**

Comandante en jefe á ministro Guerra.—Terminado juicio sumarísimo que se instruía contra tres moros autores de heridas graves inferidas á un cabo del regimiento San Fernando, que prestaba servicio de salvaguardía; convictos los acusados, condenados á muerte por unanimidad en Consejo de guerra y aprobada sentencia de acuerdo con auditor, á las doce y media se ha cumplido el fallo en alrededores Alcazaba Zeluán, sin ocurrir incidente alguno que deba mencionarse. Formaron cuadro, que mandó general Muñoz Cobos, tres batallones y dos escuadrones.

**El general Marina á los peñones**

A las diez de la noche ha zarpado de estarada el crucero «Río de la Plata», con rumbo á Alhucemas.

A bordo del buque de guerra va el general Marina, quien se dirige á aquella plaza para presidir, como ya se ha anunciado, la ceremonia de la sumisión de los beniurriagueles, y conferenciar con varias delegaciones rifeñas para dejar asentada la paz sobre sólidas bases.

Desde Alhucemas, y con análogo objeto, irá el general al Peñón de Vélez.

Se ignora el tiempo que ha de durar esta excursión, pero se supone que será muy breve.

## La corte á Sevilla

La Corte saldrá para Sevilla en cuanto pase el día 23, santo de S. M. el Rey.

Con SS. MM. irán á la capital andaluza los Príncipes Leopoldo y Mauricio de Battenberg.

Don Alfonso irá á los pocos días á Granada acompañando á la Reina, que desea estar algunas fechas en la Alhambra.

El Monarca marchará desde Granada á Málaga y Melilla, y regresará á Granada para volver á Sevilla con la Reina, y luego pasará una semana en Moratalla, jugando al polo.

En Marzo es casi seguro que don Alfonso vaya á Biarriz á saludar al Rey Eduardo de Inglaterra.

EXTRANJERO

## UNA PRINCESA AGREDIDA

Roma, 11.—En la hermosa residencia señorial que los príncipes de Rúspol, posen en Nemi, en el monte Albanio provincia de Roma, ha ocurrido un suceso, afortunadamente, mayor que sus consecuencia.

Uno de los criados de los príncipes, joven de veinticuatro años, llamado Venancio Travaglini, penetró armado de un hacha en el tocador de la princesa, y abalanzándose súbitamente sobre la dama, la agredió con furia, aún cuando, por la rapidez con que aquella hurtó el cuerpo, solo logró herirla levemente en un brazo y en una mano.

La princesa huyó, atravesando en su loca carrera varios salones del castillo, hasta salir á un parque, donde sufriendo una caída, se fracturó el tobillo izquierdo.

Entre tanto sus doncellas y otras personas de la servidumbre que habían oido sus voces de auxilio, acudieron precipitadamente y se apoderaron del agresor.

Este suceso, cuyas causas son desconocidas, ha producido profunda emoción en la alta sociedad de esta capital, pues los príncipes de Rúspoli pertenecen á la más rancia nobleza romana.

## Instrucción pública

**Estado escolar**

El alcalde de Nava de la Asunción, ha remitido el estado de enseñanza en dicho pueblo,

**Cese**

Han cesado en el cargo de maestra propietaria de la escuela de niños de Hinojosas, doña Eulogia López, y en el de interino de Castro de Fuentidueña, don Emilio Araujo.

**Acuses de recibos**

Han recibido sus credenciales los maestros de La Matilla y de Garcillán.

**Toma de posesión**

Ha tomado posesión de la escuela de Castrillo, don Pío Arturo García.

**Periodo de observación**

Se ha concedido el primer período de observación á la maestra de Sotos de Sepúlveda.

**Locales escuelas**

Obran en poder de la secretaría de la junta provincial de instrucción pública, los datos del estado de los locales escuelas de Ciruelos de Coca y Cozuelos de Fuentidueña.

**Revista anual**

Han pasado la revista anual varios jubilados de Cerezo de Arriba y doña Juliana Yubero Carreras, de Zarzuela del Pinar.

**Exámenes**

Se han verificado los exámenes del mes de Diciembre en la escuela de Muñopedro.

## D. Eulogio Martín Higuera

Una noticia tan inesperada como dolorosa tenemos que comunicar hoy á nuestros lectores.

El señor Martín Higuera, que ayer se sintió repentinamente enfermo, y de cuyo estado dábamos cuenta en nuestro último número, ha fallecido víctima de una angina de pecho.

Su muerte ha causado en Segovia una penosa impresión.

Tenía suficiente relieve la personalidad del señor Martín Higuera, para justificar este sentimiento general.

Fué alcalde cuando aun era muy joven, y desde la presidencia del Ayuntamiento supo realizar una acertada gestión, altamente favorable á los intereses segovianos.

Como concejal, desde los escaños del Ayuntamiento puso muchas veces á prueba sus generosos entusiasmos y sus fecundas iniciativas.

Era además el señor Martín Higuera un médico muy distinguido; un periodista brioso é intencionado, como lo demostró en sus campañas de «La Legalidad» y de «El Defensor»; un orador de palabra fácil y fogosa que fácilmente se apoderaba del público; y á ratos, un poeta de inspiración y correcta frase.

En política venía militando el señor Martín Higuera, en el partido democrático del señor Canalejas.

Actualmente desempeñaba la plaza de catedrático auxiliar en el Instituto general y Técnico, y era además profesor de la Escuela de Artes y Oficios.

Como presidente del Casino de la Unión, su recta administración y sus recientes campañas de mejoras habían merecido los más entusiastas elogios á todos los socios de aquel distinguido círculo.

También presidía el señor Martín Higuera la masa coral «Orfeón Juan Bravo», y en tal concepto formaba parte de la Junta provincial del Censo.

Sus múltiples y felices aptitudes; su claro talento; la magia de su palabra; su caballerosidad y afable trato le conquistaron en Segovia todas las simpatías, y han hecho que su muerte se reciba con un sentimiento general de tristeza.

Nosotros, que nos honrábamos con la amistad particular del señor Martín Higuera, y que hacíamos la debida justicia á sus bellas cualidades, sentimos como propia esta pérdida irreparable que hoy llora Segovia entera, y nos asociamos á la profunda pena de su desconsolada esposa doña Remedios Blanco; de su afligida madre doña Angela Higuera; de sus hermanos los señores de La Calle (don Lope), D. Juan y doña María y demás familia, deseándoles resignación cristiana para soportar esta tremenda desgracia, y pidiendo á nuestros lectores una oración por el alma del señor Martín Higuera (q. e. p. d.)

* * *

Esta tarde á las cuatro y media, ha sido conducido al cementerio el cadáver del señor Martín Higuera.

Al triste acto se ha asociado un numerosísimo acompañamiento, constituyendo una imponente y consoladora manifestación de duelo.

Del fúnebre cortejo formaban parte todos los concejales y el personal del Ayuntamiento franco de servicio.

El colegio de médicos, gran número de socios del Casino de la Unión, con la junta directiva y la dependencia del mismo.

La agrupación liberal en masa, directores y redactores de los periódicos locales, abogados, comerciantes, industriales, alumnos del Instituto y Escuela de Artes y Oficios, y grandes núcleos de la clase obrera, entre la cual contaba el señor Higuera con grandes simpatías.

También figuraba entre el acompañamiento una lucida representación del elemento militar.

Formaban la presidencia del duelo e Gobernador civil, Alcalde de la población, Vicerector del Instituto general y técnico, Presidente del Colegio de médicos y por la familia los señores Reyes

# LOTERÍA NACIONAL

## Sorteo del 11 de Enero

PREMIOS MAYORES

Con 500.000 pesetas: 3.974, Antequera.
Con 250.000 pesetas: 27.421, Denia.
Con 100.000 pesetas: 17.554, Barcelona.
Con 50.000 pesetas: 20.432, Barcelona.
Con 10.000 pesetas: 26.164, Zaragoza.—7.548, Las Palmas.—19.788 Santander.—26.158, Córdoba.—1.267, Bilbao.—3.882, Ribadeo.—22.286, Figueras.—27.993 Zaragoza.—21.532, Madrid.—6.783 Osuna.—21.515, Barcelona.—26.703, Barcelona.—6.245, Jerez de la Frontera.—21.817, Valencia.—21.083, Barcelona.—2.911, Madrid.—27.574, Barcelona.—11.017, Nerva.—18.794 Madrid.—2.865 Barcelona.—4.322, Santiago.—13.640, Madrid.—9.327, Madrid.—5.960, Santander.

**Premiados con 1200 pesetas**

Decena

29 30

Centena

204 249 273 281 287 319 322 334 360
399 412 443 453 469 488 489 502 544
593 625 648 654 657 705 727 767 782
813 818 842 886 915 934 991

Mil

010 050 097 102 150 192 195 229 271
278 334 384 397 419 435 448 482 484
485 495 544 554 559 602 636 638 649
667 678 685 723 823 841 845 854 872
923 970 977

Dos mil

006 011 023 030 054 056 075 078 105
108 177 187 313 335 364 401 407 411
442 463 514 529 547 555 593 642 761
769 790 801 818 832 836 837 849 855
859 885 887 917 936 961 982 983 991

Tres mil

017 026 031 036 067 132 163 187 191
222 251 270 278 307 325 370 480 485
550 579 590 604 648 710 749 777 790
804 827 835 846 884 934 979 900 999

Cuatro mil

065 086 109 142 158 191 201 219 279
362 429 436 488 500 509 513 524 537
549 563 636 658 728 749 831 853 921
952 956 959 972

Cinco mil

038 061 087 091 092 124 130 191 240
247 267 323 346 363 371 400 405 419
442 468 480 498 509 524 540 557 558
641 702 703 735 754 879 931 961 984
988

Seis mil

017 027 040 051 109 110 124 150 201
207 209 212 238 257 261 305 326 331
358 398 435 450 504 505 507 524 571
574 608 747 769 830 851 856 906 953

Siete mil

052 121 168 201 218 268 336 364 393
404 408 411 452 496 508 518 563 584
619 627 631 673 679 681 710 818 825
854 913 928 981 985

Ocho mil

011 021 032 063 092 103 106 113 217
252 343 408 449 460 474 494 585 587
588 677 773 796 842 850 873 877 894
911 914 931 961 974 979

Nueve mil

044 053 060 069 103 128 137 153 167
198 240 266 268 293 312 412 437 447
452 467 504 510 524 550 570 572 574
644 677 690 749 762 800 811 833 837
925 926 940 958 973 975

Diez mil

004 019 030 050 097 186 210 273 370
409 410 429 491 506 520 538 541 612
615 694 715 721 731 752 762 884 888
894 948 970 988

Once mil

000 027 074 085 088 167 178 188 190
233 256 283 360 396 414 436 456 480
504 546 577 598 624 634 655 663 680
684 685 693 696 715 770 857 915 965

Doce mil

032 036 081 096 114 166 179 192 274
277 289 335 372 383 398 400 492 547
618 626 633 634 646 653 665 698 748
766 767 787 835 854 871 883 925 927
967 979

Trece mil

000 007 012 060 074 130 165 173 191
209 220 286 300 342 348 374 409 412
485 621 632 636 645 650 731 757 774
775 780 841 873 971 975 989 994

Catorce mil

028 071 098 162 166 187 195 212 259
316 345 355 360 389 476 537 555 561
571 618 626 640 658 689 700 706 717
737 770 776 819 850 918 932 943 962
971 980

Quince mil

026 033 084 113 124 130 132 134 139
168 183 187 192 194 210 246 289 339
368 370 384 409 439 466 507 512 559
567 635 652 670 692 694 713 889 959

Diez y seis mil

008 024 061 091 095 115 125 137 200
201 277 304 311 406 428 461 487 505
520 558 655 681 692 783 817 875 884
919 943 960 972

Diez y siete mil

004 011 018 040 046 101 155 243 274
313 315 370 468 498 522 532 538 594
627 647 650 679 681 686 699 714 760
780 781 785 786 791 792 798 799 806
839 854 864 931 956 976 990

Dieciocho mil

011 037 042 071 095 116 127 143 169
184 211 245 249 292 307 314 401 415
433 455 490 492 562 617 620 638 653
662 741 758 762 819 823 836 875

Diecinueve mil

071 074 085 114 116 142 149 167 179
191 206 222 226 269 319 343 402 408
454 535 540 544 646 675 706 746 775
823 860 895 910 960 983 991

Veinte mil

007 011 012 096 107 110 139 157 191
215 244 263 277 324 345 363 367 403
410 433 458 469 515 575 606 720 743
746 755 841 852 862 879 895 898 919
929 984 991

Veintiun mil

025 034 054 055 072 087 107 135 170
188 228 330 349 365 371 376 420 436
641 666 676 742 748 767 812 815 921
935 970 981

Veintidós mil

003 020 051 119 139 190 194 223 241
255 268 433 462 512 565 625 628 655
657 744 756 779 785 824 853 869 884
994 998

Veintitres mil

009 065 080 167 189 269 271 308 364
381 384 385 481 541 581 611 618 648
655 668 692 740 757 759 774 802 810
814 827 835 868 882 892 917 992

Veinticuatro mil

032 033 053 064 085 086 087 115 153
180 187 191 199 202 207 248 250 267
296 303 335 350 369 437 443 453 486
487 515 555 564 581 586 592 618 637
648 651 687 734 747 768 797 805 839
849 855 864 887 991 997

Veinticinco mil

018 062 146 147 168 179 184 187 191
210 231 259 290 321 352 363 375 380
426 434 470 485 501 505 513 514 540
541 557 569 582 622 671 747 754 800
867 872 918 952

Veintiseis mil

084 123 125 130 162 181 260 336 371
392 404 446 451 456 460 522 536 556
573 687 693 711 716 769 812 836 852
871 877 909 917 958

Veintisiete mil

014 070 072 082 100 175 194 239 240
241 277 291 314 315 316 366 403 455
465 468 482 485 527 536 543 584 592
667 717 772 786 831 868 870 874 896
920 938 952 990

M.C.D. 2022

Piquera y don Clemente García Zamarriego.

Llevaban las cintas del féretro los señores don Leopoldo Moreno, don Luis Gil Terradillos, don Antonio Herrero, don Aurelio Arévalo, don Antonio Well, don Feliciano Burgos, don Francisco Carsi y don Mariano Larios.

Sobre el coche mortuorio se habían colocado las siguientes coronas:

Del Ayuntamiento, claustro de profesores y alumnos del Instituto; familia del finado, Casino de la Unión y dependencia del mismo, Círculo liberal, familia del señor Revillo, y colegio de médicos.

El cadáver ha sido amortajado con el birrete y muceta de las distintas facultades á que pertenecía.

Cerraba la fúnebre comitiva una larga fila de coches.

# SUELTOS

Ha salido para Madrid, donde permanecerá breves días, nuestro director el vicepresidente de la Diputación provincial señor Cano de Rueda.

**El alistamiento de mozos**

Esta mañana se ha reunido el Ayuntamiento en sesión extraordinaria bajo la presidencia del señor Zúñiga.

La sesión ha tenido por objeto la formación del alistamiento de los mozos del actual reemplazo.

**Ingreso en Correos**

Ha aprobado, en reñida oposición, todos los ejercicios para ingreso en el Cuerpo de Correos el estudioso joven don Juan Gómez Gozalo, hermano del virtuoso capellán de la Encarnación don Mariano, y alumno de la Academia Alvaro.

Felicitamos sinceramente al nuevo oficial de Correos, así como á su familia y profesores por tan señalado triunfo.

Ha salido para Madrid, nuestro querido compañero de redacción el inspirado poeta segoviano don José Rodao.

**Matrimonio**

El próximo viernes á las nueve de la mañana, se unirán con los santos é indisolubles lazos del matrimonio, en la iglesia de San Miguel, los vecinos del pueblo de la Armuña, Francisco Rodao Herranz y Dionisia Fernández Herrero.

Hoy ha celebrado su fiesta onomástica el dueño del ventorro titulado San Pedro Abanto, don Benito Marazuela.

Como en años anteriores, para festejar este día, ha repartido grandes limosnas entre los pobres.

**Denuncias**

Por pastoreo abusivo, han sido denunciados un vecino de Carbonero el Mayor y varios de Rades de Pedraza.

**El partido republicano**

Los republicanos de Segovia, han celebrado una reunión, con objeto de preceder á la reorganización del partido en esta capital.

Se nos dice que una vez hechos los trabajos de organización, tendrán su domicilio social en el Centro de Sociedades Obreras.

**De literatura**

Pérez Galdós, «El caballero encantado»; precio 3 pesetas.

De Alarcón, toda la colección de novelas.

De Pereda, id. id. id.
De López Silva, id. id. id.
De Zola, id. id. id.
De Xavier de Montepín, id. id. id.
De Campoamor, id. id. id.
De Espronceda, id. id. id.

E infinidad de otros autores tan conocidos como los indicados.

Colección de leyes manuales para llevar en el bolsillo.

Colección de Manuales para obreros mecánicos de todas las industrias.

Colección de tratados de Agricultura y Ganadería.

De venta en la Imprenta y Librería de Antonio San Martín, Juan Bravo, 44.

**Visita de cortesía**

Esta mañana ha estado cumplimentando al coronel director de la Academia de Artillería, el alcalde de esta población señor Zúñiga.

**El gobernador militar**

Ha regresado á Segovia encargándose nuevamente del mando de esta plaza, el gobernador militar señor Heredia.

**Una rondalla**

Por algunos socios del Círculo católico de obreros se está organizando una escogida rondalla, para ejecutar bonitas obras durante las veladas del Círculo.

También parece ser que dichos individuos piensan organizar una estudiantina para en los próximos Carnavales recorrer las calles de la población.

Mucho nos alegraríamos que tal idea llegase á ser un hecho, pues sería una nota muy agradable.

**Juzgado municipal**
Registro civil

Hoy se ha inscripto en este Centro oficial la partida de nacimiento del niño Laureano Duque Pascual.

Defunciones, la de don Eulogio Martín Higuera, de 46 años, casado.

**La sociedad de socorros mutuos**

La sociedad benéfica de socorros mútuos, celebrará junta general el domingo próximo á las diez de la mañana, en la escuela de párvulos del Centro.

**«JUVENÍA».**—Nuevo reloj de precisión cronométrica.—Cada reloj va acompñado de un boletín de marcha del observatorio.

**Lámpara «OSRAM».**—La mejor lámpara eléctrica de filamento metálico, lo prueba la inmensa venta, pues la gastan todos los tranvías y teatros de Madrid.

De venta en la relojería de **Dámaso Barrio.—Plaza Mayor, 8.**

# ALCANCE DE MADRID

POR TELÉFONO

4'30 TARDE

**Proclamas**

Se asegura que en varias provincias se han recibido proclamas impresas en Málaga, hablando de las reformas militares y de la dirección de la campaña de Melilla.

Acaban las proclamas con vivas al Rey.

**Una protesta**

Dícese que los jefes y oficiales del ejército exteriorizarán su disgusto contra los señores Llorens y Noel, por sus artículos publicados en «La Correspondencia Militar» y «España Nueva», dejando hoy tarjetas de protesta en las redacciones de ambos periódicos.

**Lo que dice Moret**

Ha dicho el señor Moret que mañana regresará á Madrid el señor Gasset, y el viernes ó sábado se celebrará Consejo de ministros, en el que se tratará principalmente de las cuestiones de Hacienda.

**Negativa de un ministro**

El ministro de Marina, ha negado que el gobierno se proponga adquirir tres nuevos cruceros en el extranjero.

**Pidiendo socorros**

Han visitado al señor Moret, los señores Dato, Merino, y Obispo de Astorga, para pedirle socorros para los siniestrados por las inundaciones.

El señor Moret contestóles que el Gobierno coadyuvará á tan benemérita obra.

**Despachando con el Rey**

Han despachado con el Rey los señores Moret, y los generales Luque y Concas.

El ministro de la guerra, ha manifestado que la firma carece de interés.

**Marina á Alhucemas**

El general Marina ha telegrafiado que ha marchado á bordo del «Río de la Plata» con dirección á Alhucemas, para asistir al acto de sumisión á España de los Beni-Burriagas.

**Suceso pasional**

En Tudela (Zaragoza) ha ocurrido un lamentable suceso.

Un individuo llamado Pascual Les, asestó una cuchillada en el brazo izquierdo á su ex novia Julia Ansó.

La lesión fué calificada de grave.

El agresor fué detenido y ha ingresado en la cárcel.

**Una huelga**

En Gijón, y á consecuencia del despido de todos los obreros moldeadores, será probable que se declare la huelga general.

**Crisis obrera**

Según telegramas de Zaragoza, en aquella ciudad déjase sentir con más agudeza que nunca la crisis del trabajo.

Multitud de obreros han acudido al Ayuntamiento, solicitando se les dé ocupación.

**Pescaderos dosaparecidos**

Dicen de Coruña que hace unos días, el vecino de Muros, José Sestayo Barreiro, solió con un hijo suyo de nueve años de edad, á la mar, en una pequeña embarcación con la cual se dedicaba á las faenas de la pesca, y nada ha vuelto á saberse de ellos.

Se supone que habiéndolos sorprendido un temporal, hayan perecido ahogados.

La embarcación ha sido encontrada, á merced de las olas, cerca de unas peñas contiguas al puerto del Son.

Créese que la desgracia ha debido ocurrir en el punto conocido por Montelouro ó en el de San Francisco.

En estos dos lugares han ocurrido varios naufragios.

# BOLSA

COTIZACION DE AYER

| | |
|---|---|
| Interior | 86'35 |
| Amortizable al 5 por 100 | 92'45 |
| Acciones del Banco | 000 00 |
| Acciones de Tabacos | 379 00 |
| CAMBIOS | |
| París á la vista | 7'20 |
| Londres á la vista | 26 96 |

GUERRA

Oposiciones
A PLAZAS DE
Oficiales cuartos de Hacienda

Preparación completa para dichas oposiciones, por don Manuel Reyes, Abogado del Estado y don Carlos Vera, Administrador de Rentas.

Informarán de las condiciones, en la calle de Cervantes, número 35, de dos á cuatro de la tarde.

A LOS LABRADORES
FELIPE SANZ ESCORIAL,
que no cesa por adquirir, con ventaja y beneficio para el labrador, importará en breve una considerable partida de
NITRATO DE SOSA
que acaba de comprar y que tiene el gusto de ofrecer á los labradores para la próxima campaña, agradeciéndoles á los que deseen comprar en esta casa, hagan el pedido á la mayor brevedad, para poder servirles en su día y directamente donde lo deseen. Los pedidos á
Felipe Sanz, de Pinarnegrillo
(SEGOVIA)

PETROLEO GAL PARA EL PELO
Una certificación del Laboratorio Municipal de Madrid garantiza que el Petróleo Gal es inofensivo y no puede inflamarse. Medallas de oro en París, Londres y Madrid. De venta en las principales farmacias, perfumerías y droguerías.
Loción antiséptica perfumada, universalmente reconocida como la mejor para limpiar la cabeza de caspa, contener la caída del cabello y la barba, fortalecer su raíz y evitar la calvicie. Desconfíese de las imitaciones.

H. VICTORIA
DE
MARCOS GARCIA
Tengo el gusto de participar á mi numerosa clientela y al público en general, que por mejora de local, he trasladado mi establecimiento á la Plaza Mayor número 7, de mi propiedad, cuya casa reune condiciones inmejorables, con inodoros y numerosas y espaciosas habitaciones ventiladas, dotadas de luz eléctrica, timbres y mobiliario nuevo y cuantas comodidades pueda exigir el viajero.
Amplios comedores para Bodas y Banquetes.
Esta Casa tiene grandes locales para carruajes y caballerías al servicio de la clientela.

EL CARMEN
Funeraria de José Pérez Villamil
Cervantes, 20 y 22, y Juan Bravo, 70.--SEGOVIA
En esta antigua y acreditada casa, hallará el público un gran surtido de coronas fúnebres de pluma negra, morada y blanca, coronas de flor y de hojas.
Adornos para nichos, panteones y mausoleos en palmitas, ramos y toda clase de flores.
Lámparas, ángeles, crucifijos y ramos para los panteones que tienen capilla.
También continúa sirviendo al público con los féretros para traslado de los cadáveres embalsamados y restos mortuorios.
Cajas y féretros de madera, desde los más modestos á los más suntuosos, para la capital y su provincia, al alcance de todas las clases y fortunas.
Servicio de carrozas y coches fúnebres.
Carroza imperial, tallada, pintada de oro y negro.
Carroza de primera de ocho columnas, tallada, pintada de oro y negro.
Coche de segunda, tallado, á 10 pesetas, al Cementerio.
Coche de tercera, á 5 íd., al idem.
Baules mundos de toda confianza, construidos con materiales superiores, especialidad de la casa.
Aviso importante
Cajas para adultos forradas con cretona negra, superior y cruz dorada, á 10 pesetas.
Cajas para niños, forradas en piqué blanco y cruz dorada, desde 3 pesetas en adelante, según medida.
Estos precios, rigen para la capital y su provincia.
NOTA.—Esta casa no manda á sus dependientes á molestar á las casas donde ocurre alguna defunción aprovechando aquellos momentos de dolor que produce la pérdida del ser querido, hasta que la familia se haya tranquilizado y disponga pasar aviso.

¡Labradores!
Comprad el NITRATO DE SOSA
á la Sociedad Anónima Cros
Su historia de diez años en relaciones con los agricultores de esta provincia es su mejor recomendación.
Delegado en Madrid: Mariano Matesanz, Jovellanos, 5

QUINTA DE 1910
Centro de redenciones á metálico
A CARGO DE
D. Antonio Boixareu y Claverol, de Guadalajara
FUNDADO EN 1880
Capital ingresado en Arcas del Tesoro por redenciones de mozos contratados desde su fundación
17.737.500 PESETAS
Por 825 pesetas en un plazo y 875 en dos, pueden redimirse los mozos que antes del sorteo se suscriban en este Centro, el más antiguo y acreditado de cuantos se dedican á esta clase de operaciones.
Este Centro ha redimido solo y únicamente en 1909, 236 mozos, habiendo pagado por ellos 354.000 pesetas, además del depósito de garantía que se le exigió por el ministro de Fomento por R. O. de 16 de Enero 1909, aumentando 50 pesetas más sobre el coste de las antes referidas primas, dá la de completar en el acto de contratar hasta las 1500 pesetas coste de la redención.
Para suscribirse, diríjanse al Centro de redenciones, y en Segovia al
Centro gestor de negocios y representaciones
Juan Bravo, 72.
Autorizado este anuncio por la Comisaría de Seguros, fecha 3 de Diciembre de 1909.

M.C.D. 2022

## Imprenta

Tarjetas, circulares prospectos, esquelas, recordatorios, carteles, etc., con prontitud, economía y esmero.

# EL ADELANTADO DE SEGOVIA

## Publicidad

La más eficaz y ventajosa para el Comercio y la Industría, por la importante circulación de este periódico.

# Montes, Fotógrafo. Infanta Isabel, 15

Ver la nueva exposición de retratos en el portal de la casa.

# Compagnie d' Assurances generales

**CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES**

(FUNDADA EN PARIS EN 1819)

| | |
|---|---|
| Capital social (completamente desembolsado), francos...... | 2.000,000 |
| Reservas efectivas, francos...... | 24.665 000 |
| Primas á cobrar, francos...... | 78.621,586 |
| Total de garantías s\| Balance en 31 de Diciembre de 1908... | 105.286 586 |
| Siniestros pagados hasta dicha fecha, francos...... | 332,452,622 05 |
| Capitales asegurados, francos...... | 19.898.184,547'00 |

**Esta Compañía la más antigua y rica de las francesas ha cumplido con todos los requisitos que exigen en la nueva Ley de Seguros.**

**Autorizada su inscripción en el Registro General de Seguros por Real Orden de fecha 8 de Julio de 1909.**

SUBDIRECCIÓN EN SEGOVIA:

Calle de Almira, número 4, 2.° (antes Romero)

***José Ramón Santiago***

LA SUPREMACÍA DE LA

## MÁQUINA SINGER

Ha sido sostenida y aumentada durante cuarenta años y en la actualidad pasan de

**DOS MILLONES DE MÁQUINAS SINGER**

las que se fabrican y venden anualmente.

LA ÚLTIMA CREACIÓN EN MÁQUINAS PARA COSER, ES LA

## SINGER "66"

REPRESENTA EL RESULTADO DE LOS CONSTANTES ESFUERZOS EMPLEADOS DURANTE CINCUENTA AÑOS PARA MEJORAR LAS MÁQUINAS PARA COSER, REUNIENDO CUANTAS MEJORAS Y PERFECCIONES PUEDEN SER DE UTILIDAD PRACTICA

Establecimientos SINGER en todas las ciudades del mundo.

ESTABLECIMIENTO EN SEGOVIA
**12, Isabel la Católica 12**

# COMPRA DE PAJA

Se compra paja larga de centeno, á los siguientes precios:

Paja sin cabeza á 0'60 céntimos arroba.
Id. con id. á 0'50 id. id.
Id. limpia ó cortada á 2'00 pesetas id.

*SITIOS DONDE SE COMPRA:*

**Calle de los Cañuelos, 20, y Santa Isabel, 2 (Segovia)**

Sombrerería y Zapatería DE

# CLAUDIO MORENO

**Plaza del Corpus, 10**

Grandes surtidos en sombreros y gorras de todas clases y precios.

EFECTOS PARA MILITARES

**Completo surtido en las diferentes clases de calzado, desde lo más superior hasta lo más corriente y económico.**

**Todo á precios muy convenientes**

# JARABE DE RÁBANO YODADO

de GRIMAULT Y Cª

Recetado por los médicos en lugar del jarabe antiescorbuto y del aceite de hígado de bacalao, para combatir el linfatismo, el usagre, las erupciones de la piel en los niños pálidos, enclenques y delicados, para resolver las glándulas del cuello y reanimar el apetito.

8, rue Vivienne, PARIS, y en todas las Farmacias.

## Camisería fina, Mercería, Paquetería y Juguetes

Esta casa cuenta con grandes existencias en génercs de punto como son: camisetas y pantalones para señoras, caballeros y niños, en punto inglé y ruso extra; fajas y rodilleras higiénicas de lana y algodón, chalecos, abriguitos y capas de lana. Guantes de piel y punto para señoras, caballeros y niños; en los de piel, los hay especiales para montar y guiar. En camisas para caballero, hay un gran surtido, con pechera bordada, cuatro pesetas una; cuellos planchados de hilo, de las formas más elegantes, á cincuenta céntimos uno, y el par de puños, forma cadena, 65 céntimos. Corbatas, corsés, botonaduras, bastidores de bordar, maletas, cestas, petacas, pitilleras, monederos de piel para señoras y niñas. Faldones y gorritos de cristianar, hay lo más bonito que se conoce. Depósito de paraguas de todas clases.

Todos estos artículos y muchos más, imposibles de enumerar, se venden en esta casa á precios sin competencia.

Exposición de juguetes dentro del establecimiento.

«El Toledano»

**Plaza Mayor, 32 y 34**
(Al lado del café Montañés)

## Servicio de coches correos en la provincia

**Correo de Cuéllar.**—Sale de Segovia el coche á las 7'30 de la mañana, para llegar á Cuéllar á las 15'5 De Cuéllar tiene su salida á las seis, y llega á esta capital á las 14. Administración en Segovia, Cabritería, 5.

**La Granja.**—Sale de Segovia, desde esta Administración principal á las 7'30 De La Granja sale con dirección á Segovia á las 16.

**Turégano, Cantalejo, Sepúlveda y Castillejo.**—Sale de Segovia, á las 7 30, teniendo su llegada á Turégano á las 11'30; á Cantalejo á las 2'50; á Sepúlveda á las 5'45 y á Castillejo á las 10'40. De Castillejo sale á las 2'30, y de Sepúlveda á las 5, llegando á Segovia á las 14. Administración en Segovia, Plaza Mayor, 11.

**Riaza.**—Sale de Segovia el coche correo á las 7'30, llegando á La Salceda á las 11 y á Riaza á las 5. El regreso se efectúa saliendo de Riaza á las 5 y llegando á Segovia á las 14 Administración en Segovia, Plaza Mayor, 11.

**La Velilla.**—Salen los viajeros para este punto en el coche correo de Riaza En La Salceda ocuparán otra diligencia que sale para La Velilla á las 2, y llega á las 4.

# La borrachera no existe ya

Se manda gratuitamente una muestra de este COZA maravilloso

Se puede tomar en café, té, leche, licor, cerveza, agua ó en alimentos, sin saberlo el bebedor.

**Tengan cuidado con las falsificaciones! El polvo Coza solo es eficaz contra la embriaguez.**

**El polvo COZA** produce el efecto maravilloso de disgustar al borracho del alcohol (cerveza, vino, ajenjo, etc.) Obra taner silenciosamente y con tanta seguridad que la mujer, hermana é hija del bebedor, pueden administrarselo sin saberlo él y sin que se necesite decirle, lo que determinó su cura.

**El polvo COZA** ha reconciliado millares de familias, ha salvado millares de hombres del oprobio y del deshonor y les ha vuelto ciudadanos vigorosos y hombres de negocios muy capaces, ha conducido á más de un joven por el camino derecho de la felicidad, y polongado muchos años la vida de ciertas personas.

La Casa que posee este polvo maravilloso, envía gratuitamente, á quien lo pida, un libro de testimonios y una muestra.

El polvo Coza es garantizado inofensivo.

El polvo Coza se encuentra en todas las farmacias y en los depósitos arriba indicados.

Los depositarios no dan muestras, más dan gratuitamente el libro de testimonios á los que se presenten en su farmacia.

**COZA HOUSE 76, Wardour Strt, Londres, 330, Inglaterra.**

Depósitos en Segovia: Farmacia de J. de la Torre, Juan Bravo, 47, y Plaza Mayor, 3.

## Remedio Universal para el Dolor de Caderas

Para dolores en la región de los *Riñones* ó para *Debilidad de Caderas*, el emplasto deberá aplicarse segun se vé en el grabado.

Insista en obtener el de

## Allcock

TENGA PRESENTE—Que los **Emplastos de Allcock**, se han vendido á *millones* durante mas de 60 años. Como todas las cosas buenas, han sido *imitados*; pero solamente en apariencia. Se garantiza que no contienen *Belladona, Opio, ni veneno de ninguna especie.*

FUNDADA 1752.

## Píldoras de Brandreth

**Puramente Vegetales. Siempre Eficaces.**

Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.
DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.
Agentes en España—J. URIACH & CA., Barcelona.

# Información mercantil de EL ADELANTADO

**SEGOVIA 12**

Hoy se han cotizado los cereales á los siguientes precios:

Trigo, 12 pesetas las 94 libras.
Centeno, á 7'50 pesetas fanega
Cebada, á 6'75 id. id.
Algarrobas, id. 7'75 id.

**Harina de la fábrica LA CASTELLANA**
(San Lorenzo)
*Elaboración por cilindros*

Harina patente, saco de 100 kilos, 39 pesetas.
Id. de 1.ª id. id. 38 id.
Id. de 2.ª id. id. 37 id.
Id. de 3.ª saco de 70 id. 7 id.

**Salvados**

De 1.ª clase, saco de 50 kilos 9 pesetas.
De 2.ª id. id. de 40 id. 7 id.
De 3.ª id. id. de 30 id. 6 id.

**MEDINA DEL CAMPO**

Los precios que han regido en este mercado:

Han entrado 600 fanegas de trigo vendiéndose 48'00 reales las 94 libras.
Centeno, á 31 reales fanega.
Tendencias del mercado sostenida.
Estado del tiempo, bueno.

**VALLADOLID**

Almacenes del Canal de Castilla.—Entraron 100 fanegas de trigo, que se pagaron á 48 3/4 reales las 94 libras.

Almacenes del Arco.—Entraron 200 fanegas de trigo, pagándose á 49 reales las 94 libras.

La tendencia del mercado, sostenida.

**ARÉVALO**

Trigo, se cotizó á 48 reales las 94 libras.
Centeno, 30 á 31 id.
Cebada, 26 id.
Algarrobas, 28 29 id.
Calcúlase la entrada trigo en 600 fanegas de
Tendencia sostenida.
Temporal bueno.

Corresponsal.

**FUENTEPELAYO**

Precios que han regido:

Trigo, la fanega 11'50 y 11'75 pesetas.
Centeno, id. 7'25 y 7'50 id.
Cebada, id. 6 50 y 6 75 id.
Patatas la arroba á 1'25 id.

Corresponsal.

**CANTALEJO**

En el mercado celebrado rigieron los siguientes precios:

Trigo, la fanega 13'50 pesetas.
Centeno, id. 7'75 id.
Cebada, id. 8'25 id.
Algarrobas, id. 7'50 id.
Yeros, id. 8'25 id.
Harina 16'50 reales arroba.
Estado del campo, bueno.

Corresponsal.

**TURÉGANO**

Los precios que han regido en el mercado han sido los siguientes:

Trigo, la fanega 11'75 pesetas.
Centeno, id. 8 id.
Cebada, id. 6'75 id.
Algarrobas, á 7'75 id.
Tendencia al alza.

Corresponsal.

**TORRE VAL DE SAN PEDRO**

Trigo, la fanega 11'50 pesetas.
Centeno, id. 7'75 id.
Cebada, id. 7'25 id.
Algarroba, id. 7'75 id.

Corresponsal.

**PEDRAZA**

Trigo 11 pesetas fanega.
Centeno, á 7'50 id. id.
Cebada, id. 7'25 id.
Precios que rigieron en el mercado:
Yeros, id. 8'00 id.
Garbanzos, id. á 37'00 id.
Patatas, 1 id. arroba.

Corresponsal.

**CUÉLLAR**

Trigo, la fanega 11'50 pesetas.
Centeno, id. 7'25 id.
Cebada, á 6'25 id. id.

Corresponsal.

**COCA**

Trigo, la fanega 11'50 pesetas.
Centeno, id. 7'25 id.
Cebada, id. 6'25 id.
Algarroba, á 7 id. id.

Corresponsal.

M.C.D. 2022